

ANEXO N° 01

DETALLE DE LA ADMISION DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: AS N° 002-2024-MDBSH/CS – I

OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; REPARACIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JIRON CHIMÚ CUADRAS N°01, N°02 Y N°03 DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” – con CUI N° 2619514

En La Banda de Shilcayo, a los 19 días del mes de agosto del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, a las 9:00 horas, el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencial N° 023-2024-MDBSH, de fecha 19/06/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDBSH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; REPARACIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JIRON CHIMÚ CUADRAS N°01, N°02 Y N°03 DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” - CUI N° 2619514, se reunieron a fin de efectuar la admisión calificación y evaluación de ofertas correspondiente.

ANTECEDENTES

Con fecha 02 de agosto del 2024, se registro y publico en la plataforma del SEACE la convocatoria del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDBSH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; REPARACIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JIRON CHIMÚ CUADRAS N°01, N°02 Y N°03 DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” - CUI N° 2619514.

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

Dentro de la fecha se registraron electrónicamente, a través del portal del SEACE (www.seace.gob.pe) un total de diez (10) participantes, conforme al siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20450252418	GARCAH EIRL	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20450252418	🔍 ⏪ ⏩ 🗑
2	Proveedor con RUC	20482705902	G Y M PARTNERS S.A.C.	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20482705902	🔍 ⏪ ⏩ 🗑
3	Proveedor con RUC	20542369648	HHF SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20542369648	🔍 ⏪ ⏩ 🗑
4	Proveedor con RUC	20572203337	EL WINSHO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20572203337	🔍 ⏪ ⏩ 🗑
5	Proveedor con RUC	20604592772	VANGUARDIA CONSTRUCTORES S.A.C.	11/08/2024	Válido		11/08/2024	20604592772	🔍 ⏪ ⏩ 🗑
6	Proveedor con RUC	20607160008	AMARUMAYU INVERSIONES SAC	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20607160008	🔍 ⏪ ⏩ 🗑

DEL REGISTRO ELECTRONICO DE OFERTAS

En el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente las ofertas a través del portal SEACE, seguidamente se procedió a verificar el ingreso de las propuestas de acuerdo al horario y fechas establecidas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604592772	CONSORCIO EJECUTOR CHIMU	15/08/2024	23:03:32	20604592772	15/08/2024	23:21:40	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido se procede a la descarga de los archivos presentados por los postores y revisar los documentos para la misión de ofertas, requisitos de calificación y los factores de evaluación obteniendo los siguientes resultados:

ADMISION DE OFERTAS:

En ese sentido se procede a la revisión de los documentos de presentación obligatoria y facultativa para la admisión de las ofertas, establecido en el capítulo II de las bases integradas con el siguiente resultado:

ADMISION		POSTORES
		CONSORCIO EJECUTOR CHIMU
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5).	SI
a.7)	El precio de la oferta y los precios unitarios (Anexo N° 6)	SI
RESULTADO		ADMITIDO

Postores ADMITIDOS:

CONSORCIO EJECUTOR CHIMU, conformado por las empresas VANGUARDIA CONSTRUCTORES S.A.C., con RUC N° 20604592772, y ROCA CONSTRUCTORES EIRL, con RUC N° 20494017521.

Acto seguido de conformidad con el numeral 1.8 de las Bases Integradas el Comité de Selección procede a la evaluación consistente en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

EVALUACION DE LAS OFERTAS.

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE POSTORES		CONSORCIO EJECUTOR CHIMU	
FACTOR DE EVALUACION		MONTO	PUNTAJE
A	PRECIO	249,735.05	100.00
PUNTAJE TOTAL		115.00 puntos	

1. El Puntaje del postor CONSORCIO EJECUTOR CHIMU incluye la bonificación del cinco por ciento ($100 * 0.05 = 5.00$) y bonificación del diez por ciento ($100 \times 0.10 = 10.00$)

Resultados de la evaluación de ofertas se tiene la siguiente orden de prelación:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRELACION
1	CONSORCIO EJECUTOR CHIMU	1

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

Se procede a realizar la calificación de las ofertas técnicas conforme a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE POSTORES		CONSORCIO EJECUTOR CHIMU
REQUISITOS DE CALIFICACION		
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
B.2	FORMACIÓN ACADÉMICA	
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE El postor acredita S/ 7,490,940.68 , de experiencia en la especialidad.
ESTADO		CALIFICADA

Resultados de la calificación de ofertas, se tiene la siguiente orden de prelación:

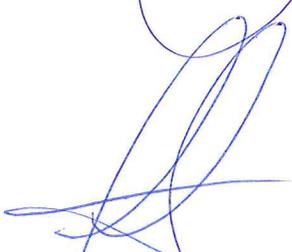
NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
1	CONSORCIO EJECUTOR CHIMU	Calificada

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de haber realizado la evaluación y calificación por unanimidad se acuerda **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDBSH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; REPARACIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JIRON CHIMÚ CUADRAS N°01, N°02 Y N°03 DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" - CUI N° 2619514, al postor **CONSORCIO EJECUTOR CHIMU** (VANGUARDIA CONSTRUCTORES S.A.C., con RUC N° 20604592772, y ROCA CONSTRUCTORES EIRL, con RUC N° 20494017521), POR EL **MONTO DE S/ 249,735.05** (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 05/100 SOLES) SIN IGV.



WATSLER MIGUEL MENDOZA VASQUEZ
PRESIDENTE DEL CS



GERARDO MANUEL NAVARRO AMASIFUEN
PRIMER MIEMBRO DEL CS



ROGELIO VILLACORTA DAVILA
SEGUNDO MIEMBRO DEL CS